

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

18

RESOLUCION No. **08.A.DIC.** 173**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SALCEDO** el **30 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.**

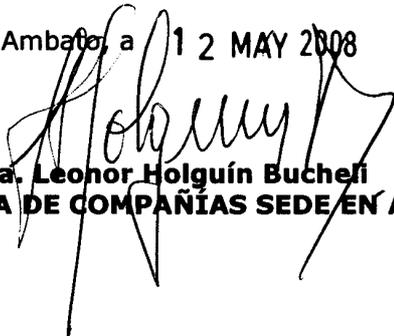
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 12 MAY 2008

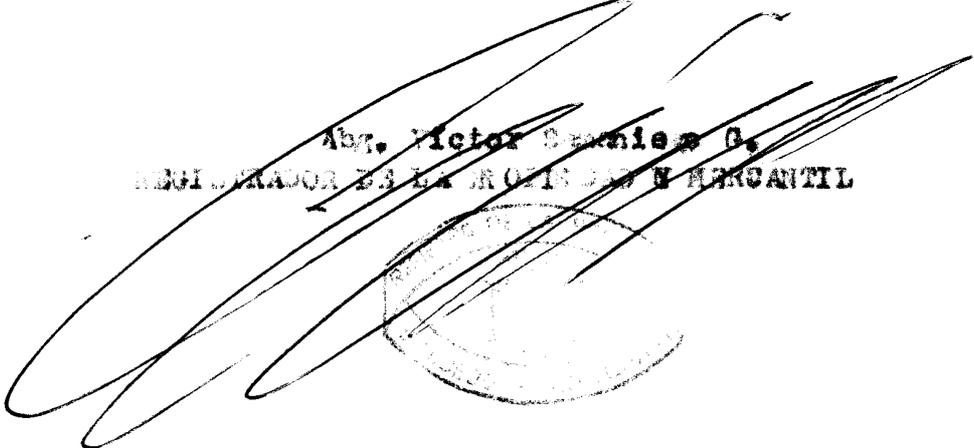


**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7185455  
Nro. Trámite 5.2008.108  
RR/

RA-

..ZON: La Resolución que antecede, queda inscrita en esta fecha, junto co la inscripción de la Compañía "ROADBOSS \_ TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A." en el libro de Constitución de Compañías, junto a la partida No. 5. San Miguel de Salcedo a, 8 de Julio del año 2008.

  
Abg. Victor Sanchez G.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

RAZON. El suscrito Notario Segundo del cantón Salcedo, siento la razón que la escritura de CONSTITUCION, de la Compañía ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S. A. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Número 08.a. DIC. 0173, de doce de mayo del dos mil; igualmente siento razón que fue marginada en la escritura de Constitución celebrada ante el Notario Segundo de Salcedo, el treinta de abril del año dos mil ocho. Salcedo a 25 de Junio del 2008. El Notario.

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO



L

